LAS COLECCIONES EN LOS TRABAJOS DE LA JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA

La necesidad de contar con un mapa de base científica que cubriera todo el territorio español llevó al Estado a crear varias Comisiones simultaneas con cometidos geodésicos, topográficos y cartográficos durante la década de 1850. La labor simultanea de estas Comisiones se prolongó hasta 1859, cuando se aprobó la Ley de Medición del Territorio. Esta ley las fusionó en un único organismo, la Comisión Estadística General del Reino, la cual, en 1861 cambia de denominación y pasa a llamarse la Junta General de Estadística (JGE).

La existencia de las diferentes colecciones en los trabajos de la Junta General de Estadística es debido, entre otros factores, a que en su elaboración participaron diferentes grupos de trabajo a lo largo de su historia.

En los primeros años, la contratación de personal fue escasa entre otras razones por las dudas que planteaba el propio proyecto catastral.

Inicialmente, parte de los trabajos eran encargados a profesionales que en su mayoría no pertenecían a la Comisión y que desarrollaban su labor en empresas concesionarias. Pasado un tiempo, un número muy elevado de estos profesionales fueron reclutados por la Junta ya que las condiciones laborales eran mejores.

En ocasiones, para completar la labor de las empresas que participaban en la elaboración del proyecto, se organizaron cuerpos, que inicialmente fueron auxiliares formados en una escuela especial que posteriormente cubrirían las futuras plazas de ayudantes. Posteriormente estos auxiliares se convirtieron en los ayudantes y oficiales del catastro y la base del futuro cuerpo de topógrafos.

Para solventar la falta de topógrafos, una solución era contratar personal subalterno y de especialistas dedicados a la delineación, grabación, estampación, litografía y fotografía.

A medida que van caducando las concesiones a empresas, poco a poco va aumentando el número de funcionarios al servicio del Estado.

A parte de todo este personal dedicado a la elaboración de este proyecto, el Estado a través de la Comisión, también se le permitía realizar trabajos empleando para ello, los cuerpos facultativos de diferentes ministerios de la época.

Por esa razón, pueden existir más de una colección asociada a un mismo término municipal.